



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convocatoria ayudas económicas grado Reunión anual UMA 25 //
EX-2025-01004272- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-01004291-UNC-ME#FAMAF presentada por estudiantes de la Licenciatura en Matemática, mediante la cual solicitan fondos para asistir a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) que se realizó en la ciudad de Bariloche del 1 al 5 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) tiene como objetivo principal la generación de un espacio de encuentro destinado a proporcionar ámbitos de discusión y difusión de las investigaciones en la disciplina;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen sugiere dar apoyo económico por un monto de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), para cubrir parcialmente los gastos de participación de estudiantes en la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA);

Que la mencionada comisión aconseja encargar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la selección de los/as estudiantes que hayan hecho el pedido teniendo en cuenta la presentación de trabajos, el estado de avance en la carrera y el promedio, en ese orden.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar apoyo económico por un monto de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) para cubrir parcialmente los gastos de participación de estudiantes de la carrera Licenciatura en Matemática a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA), de acuerdo con un orden de mérito en base a los siguientes criterios:

- Presentación de un trabajo en la reunión.
- Avance en la carrera.
- Promedio general obtenido en la carrera.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la confección de dicho orden de mérito, teniendo en cuenta los criterios estipulados en el ARTÍCULO 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a fondos del presupuesto en vigencia asignados para ayudas a eventos y a reuniones científicas.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.